



469
DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 01 ABR 2019

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 22.03.2019 presentada por TELECHEA WILLSON ANGEL RODRIGO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26965
Actividad Económica	: VENTA DE CALZADOS
Código Actividad	: 477.101
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL BULNES N° 443, LOCAL 21
Nombre Del Contribuyente	: TELECHEA WILLSON ANGEL RODRIGO
Rut	: 9.010.621-K
Dirección Particular	: GENERAL ALDUNATE N°419, LOCAL 21
Fecha De Solicitud	: 22.03.2019
Otorgación N°	: 81
Fecha Otorgamiento	: 22.03.2019
Rol Avalúo	: 90 - 49

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1710351